

# Plan de Desarrollo Sostenible

## Distrito de Lacabamba al 2015

### » PRESENTACION

La Municipalidad Distrital de Lacabamba, tiene el agrado de presentar su **Plan de Desarrollo Sostenible de Lacabamba al 2015**, este plan se constituye en el primer instrumento de gestión concertada que servirá de base para alcanzar el desarrollo de nuestro distrito

El Plan de Desarrollo Sostenible del Distrito de Lacabamba al 2015 (**PDSL 2015**), es elaborado con la finalidad de conducir los destinos de nuestro distrito de manera ordenada y planificada, propiciando la mejora del nivel y la calidad de vida de nuestras familias permitiéndoles gozar de un ambiente sano y seguro, donde podremos trabajar y vivir en armonía con el entorno, y generando riqueza a través del aprovechamiento sostenible de nuestros recursos naturales.

El PDSL 2015, define nuestra Visión de Desarrollo Sostenible, la cual resultó de un proceso de dialogo y consulta involucrando para este propósito a las autoridades locales, organizaciones sociales, y la población en general.

Este proyecto, es el producto de los aportes y opiniones de los vecinos de los centros poblados y anexos que integran nuestro distrito y del apoyo desinteresado de Profesionales de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos quienes través del Instituto de Investigación de la facultad de Ingeniería Geológica, Minera, Metalúrgica y Geográfica facilitaron el apoyo técnico y el marco metodológico necesario para hacer realidad este proyecto.

Agradezco la participación de las Organizaciones Públicas, Privadas y Civiles que se identificaron con el PDSL 2015 quienes contribuirán a hacer de Lacabamba un distrito moderno, seguro, productivo y turístico.

YSAÍAS MARIÑOS PEREZ

Alcalde, Municipalidad Distrital de Lacabamba

## » OBJETIVOS PDSL 2015

Los Objetivos que persigue el Plan de Desarrollo Sostenible de Lacabamba al 2015 son los siguientes:

### **General**

- Contar con el primer Instrumento de Gestión Concertada del Distrito de Lacabamba que permita establecer a partir de la concepción de una visión compartida de desarrollo, el camino hacia el progreso de manera sostenible.

### **Específicos:**

- Alcanzar el desarrollo Humano Sostenible con perspectivas de equidad, genero, generación, interculturalidad, seguridad, ética y desarrollo económico.
- Alcanzar el empoderamiento ciudadano, a través del fortalecimiento de las instituciones locales y las organizaciones sociales.
- Fomento del liderazgo político municipal, legitimando la institución municipal e incrementando su credibilidad.
- Establecer un sistema de gobierno Democrático – Participativo que incrementa las oportunidades para todos.
- Descentralización real y eficaz, política, económica y cultural; generando un modelo de gestión fruto de las capacidades locales en juego, a ser colectivizado en otros distritos del país con sistemas de gobierno similar, como una contribución a la democratización del estado peruano.



## » METODOLOGÍA DEL PDSL 2015

La propuesta central del Plan plantea una nueva manera de gestionar el desarrollo local, basada en la participación multiactoral y la conformación de alianzas estratégicas para consolidar la visión compartida de futuro, sus líneas, objetivos estratégicos y sus proyectos. Esto significa una ampliación del acceso de la población a la toma de decisiones propiciando una nueva corriente democrática responsable y comprometida que garantice la gobernabilidad del Distrito.

El Plan de Desarrollo Sostenible de Lacabamba, metodológicamente está formulado en el marco de los procesos de Desarrollo Sostenible establecidos en la Agenda 21 y el Modelo de Desarrollo Sostenible Local diseñado por el Instituto de Investigación de la Facultad de Ingeniería Geológica, Minera Metalúrgica y Geográfica (IIGEO – UNMSM)

El Plan de Desarrollo Sostenible de Lacabamba al 2015 es un **Plan Estratégico** el cual persigue los siguientes Principios fundamentales:

- Sostenibilidad
- Gobernabilidad
- Equidad
- Competitividad



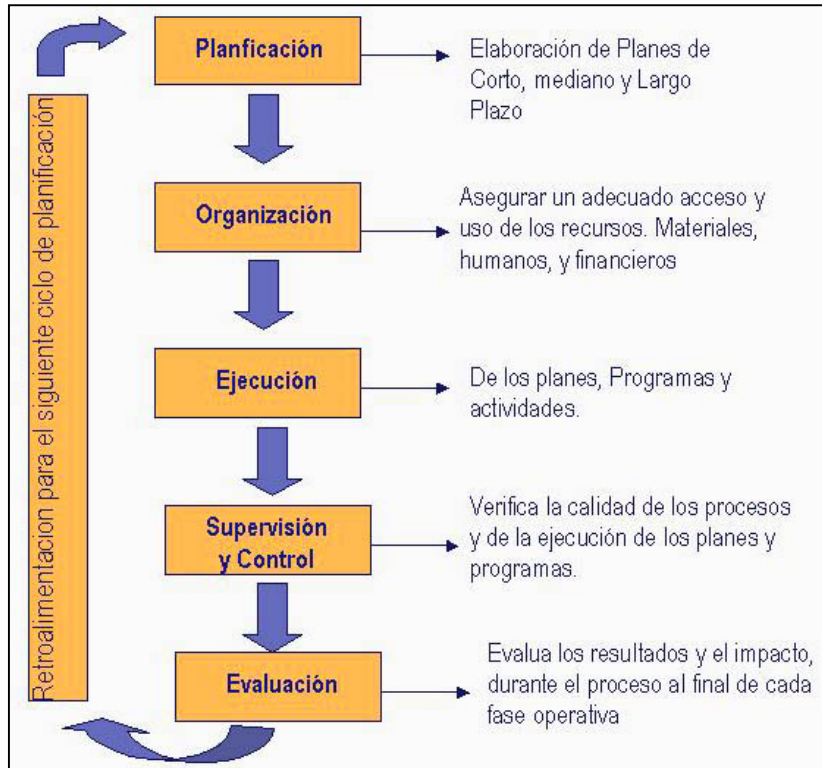
El PDSL 2015, está basado en el Modelo **HEXAEDRICO** del Desarrollo Sostenible para el Perú diseñada por investigadores del IIGEO – UNMSM. Este Modelo establece el desarrollo sostenible se sustenta en 06 dimensiones del desarrollo las cuales integra los conocidos procesos Económicos, sociales y ambientales, con la variable político institucional y considerando escenarios probables de riesgo físico ambiental, además del fomento de la solidaridad de la sociedad y el cultivo de los valores y la ética.

## » ETAPAS DEL PDSL 2015

Las etapas del Plan de Desarrollo Sostenible del Distrito de Lacabamba al 2015 son las siguientes:

<p><b>ETAPA I</b></p> <p>a) FASE DE PREPARACIÓN DEL PROCESO Convocatoria a las personas e instituciones que están involucradas en el proceso y la conformación del equipo técnico interdisciplinario que participará en la etapa de formulación del PDSL 2015.</p> <p>b) FORMULACIÓN DEL DIAGNÓSTICO INTEGRAL DEL DISTRITO Fotografía de la situación actual del Distrito, con la finalidad de conocer las potencialidades y deficiencias que presenta a fin de establecer las medidas correctivas que orienten hacia el desarrollo.</p>
<p><b>ETAPA II</b></p> <p>a) <i>CONSTRUCCIÓN DE LA VISIÓN DE DESARROLLO SOSTENIBLE AL 2015</i> Desarrollo Sostenible, se inicia por el análisis de las necesidades económicas, sociales y ambientales del distrito en el contexto distrital provincial y regional, en un proceso netamente participativo.</p> <p>b) <i>DEFINICIÓN DE LÍNEAS Y OBJETIVOS DE DESARROLLO ESTRATÉGICO</i> Es un proceso participativo, donde se Identifican los ejes o líneas sobre el cual se va sustentar la Visión Concertada de Desarrollo al 2015 y determinar la estrategias que definan los proyectos y los instrumentos que conduzcan a su concreción.</p> <p>c) <i>PROPUESTA DE DESARROLLO SOSTENIBLE AL 2015 .</i> El conjunto de estrategias y escenarios que posibiliten la viabilidad del Plan.</p>
<p><b>ETAPA III</b></p> <p>a) PRESENTACION DEL PDDSL Luego de haber desarrollado el documento técnico y haber trabajado la visión de desarrollo, objetivos estratégicos y la propuesta de desarrollo al 2015, este tiene que ser de cocimiento publico entre toda la población y en las zonas aledañas del distrito. Para esto se desarrollarán talleres informativos y participativos donde la población dará opinión sobre los alcances del proyecto y sugerirán las modificaciones que estas sean acordadas en los espacios y canales establecidos.</p> <p>b) APROBACIÓN DEL PDSL2015 Una vez consultado el documento con autoridades y vecinos este es elevado al consejo distrital para que sea aprobado en sesión de consejo y se emita la resolución de alcaldía respectiva, para luego ser elevado a las instancias pertinentes quienes recepcionarán el documento final.</p>
<p><b>ETAPA IV</b></p> <p>a) <i>FORMULACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN.</i> Listado de planes programas y proyectos de inversión y desarrollo priorizados en el corto mediano y largo plazo, así como los instrumentos técnicos normativos que permitirán ordenar y gestionar los acuerdos alcanzados en el PDSL 2015.</p> <p>b) <i>MONITOREO DEL PROCESO DEL PLAN DE DESARROLLO SOSTENIBLE.</i></p> <ul style="list-style-type: none"><li>▪ Conformación de espacios de concertación local.</li><li>▪ Implementación del Sistema Local de Indicadores.</li></ul>

El PDSL 2015 es dinámico y cíclico, es un proceso continuo de toma de decisiones en los siguientes niveles:



El Proceso, de planificación es del tipo participativo donde confluyen tres subprocesos: El comunitario Participativo, el Profesional técnico y político institucional.

## » HORIZONTES DE PLANIFICACIÓN

El Plan de Desarrollo Sostenible del Distrito de Lacabamba esta proyectado al 2015, tiempo en el cual se establecerán acciones en corto, mediano y largo plazo, entendiendo estos periodos de la siguiente manera:

Horizonte	Tiempo
Corto Plazo	Hasta el 2006
Mediano Plazo	Hasta el 2010
Largo Plazo	Hasta el 2015

## » MARCO LEGAL

El Plan de Desarrollo Sostenible del Distrito de Lacabamba al 2015 (PDSL2015) se sustenta de acuerdo al siguiente Marco Legal:

- Constitución Política del Perú
- Ley Orgánica de Gobiernos Locales
- Ley marco para el crecimiento de la inversión privada
- Sistema Nacional de Equipamiento
- Ley Base para la descentralización
- Ley de Transparencia en el sector publico
- Ley de Ordenamiento territorial
- Decreto supremo 07-85/VC (sobre planes de desarrollo y ordenamiento territorial)
- Ley 26300 Refente a la Participación Ciudadana, establece mecanismos y formas de participación de la comunidad en el desarrollo de sus localidades.
- Que, el Instructivo Nro 002-2003-EF/76.01, para la programación participativa del Presupuesto en los Gobiernos Regionales y Locales para el año fiscal 2004, establece que la programación presupuestaria debe ser desarrollada dentro del marco de los planes de Desarrollo Local y Regional Concertados.

---

### Visión de Desarrollo del Distrito de Lacabamba al 2015

"Lacabamba es un Distrito Productivo, Organizado, Eficiente y creativo; donde mujeres, varones, jóvenes y niños tienen iguales oportunidades de desarrollo, con una formación educativa de primer nivel, identidad con su cultura, costumbres y valores; con condiciones optimas de seguridad y salud, en un ambiente saludable; y donde la producción agrícola y pecuaria tecnificada, además de la actividad turística son la base de su economía"